



21. NARIÑO

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

ANGEL AURELIO CASTRO LÓPEZ
Profesional Contratista

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BOTINA
Profesional Contratista

DIEGO ARTURO CASTRO LÓPEZ
Profesional Contratista

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. MUNICIPIO DE PASTO	6
1.1. Operación fluvial del municipio	6
1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	9
II. MUNICIPIO DE CUMBAL	10
2.1. Operación fluvial del municipio	10
2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	12
III. MUNICIPIO DE BARBACOAS	13
3.1. Operación fluvial del municipio	13
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	18
IV. MUNICIPIO DE TUMACO	19
4.1. Operación fluvial del municipio	19
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	31

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites del resguardo indígena Quillacinga, tomado de la Agencia Nacional de Tierras	7
Ilustración 2. Muelle el Puerto	9
Ilustración 3. Embarcaciones Muelle El Puerto	9
Ilustración 4. Ingreso al Muelle de Cumbal	11
Ilustración 5. Embarcaciones	11
Ilustración 6. Muelle de Cumbal	12
Ilustración 7. Embarcadero Paso Grande	14
Ilustración 8. Embarcadero Avenida López	14

Ilustración 9. Embarcadero El Túnel.....	14
Ilustración 10. Embarcadero Peña Lisa	15
Ilustración 11. Embarcadero La Felicidad.....	15
Ilustración 12. Embarcadero Las Brisas	16
Ilustración 13. Embarcadero La Catalina.....	16
Ilustración 14. Embarcadero La Rampla.....	16
Ilustración 15. Embarcadero Rio Guagui	17
Ilustración 16. Embarcadero El Ferri	17
Ilustración 17. Muelle Marginal	20
Ilustración 18. Atraque de embarcaciones.....	20
Ilustración 19. Zonas de espera	20
Ilustración 20. Embarcadero el Pindo	21
Ilustración 21. Muelle de los conejos	22
Ilustración 22. Muelle Bucanero	22
Ilustración 23. Embarcadero Los Polos	23
Ilustración 24. Embarcadero La Taguera.....	24
Ilustración 25. Embarcadero Plaza de Mercado de Tumaco	24
Ilustración 26. Embarcadero de residencia.....	25
Ilustración 27. Embarcadero Deposito Los Molinos.....	26
Ilustración 28 Embarcadero de la DIAN.....	26
Ilustración 29. Embarcadero Turístico	27
Ilustración 30. Embarcadero Romero y Burgos	27
Ilustración 31. Muelle Maja	28
Ilustración 32. Muelle Malaria	28
Ilustración 33. Muelle La Berraquera	29
Ilustración 34. Muelle de la Gabarra	29
Ilustración 35. Sociedad Portuaria Regional de Tumaco	30
Ilustración 36. Puerto pesquero de Tumaco	30

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características Municipio de Pasto.....	6
Tabla 2. Características del municipio de Cumbal.....	10
Tabla 3. Características Municipio de Barbacoas.....	13
Tabla 4. Características Municipio de Tumaco.....	19

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Nariño** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Nariño**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE PASTO

Tabla 1 Características Municipio de Pasto

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Laguna de la Cocha o Lago Guamúz
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	100
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información,
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

1.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de caracterización fluvial en el municipio de Pasto con el acompañamiento de la Policía Nacional, se identificó que en la Laguna de la Cocha se presta el servicio de transporte fluvial de pasajeros en un muelle ubicado en la vereda El Puerto del mencionado municipio, razón por la cual se le conoce comúnmente como Muelle El Puerto.

A los alrededores la laguna, se encuentra identificada la comunidad indígena quillacinga “Refugio del Sol”, constituido como resguardo mediante el Acuerdo No. 200 del 14 de diciembre de 2009, de acuerdo con la agencia nacional de tierras, los límites del resguardo con respecto a la Laguna de La Cocha son los siguientes:

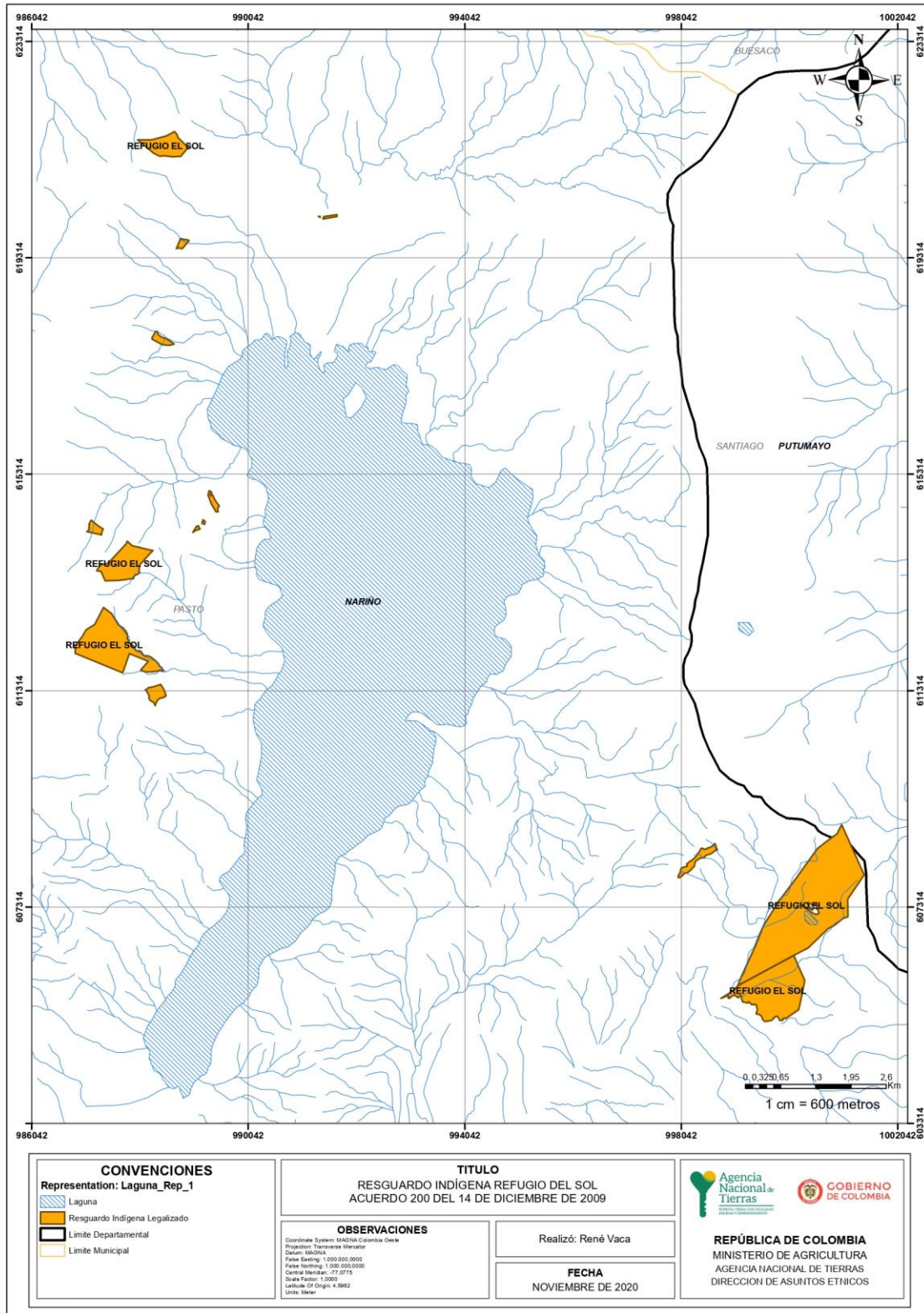


Ilustración 1. Límites del resguardo indígena Quillacinga, tomado de la Agencia Nacional de Tierras

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio del Interior precisó mediante oficio No. 2020-42308-DCP-2500 que las medidas tendientes a la habilitación de la prestación del servicio de transporte público fluvial son de carácter general, teniendo las mismas implicaciones para todos los ciudadanos y en el entendido que no se genera posible afectación en los parámetros legales y jurisprudenciales de las comunidades indígenas, en el sentido que:

1. *No perturba las estructuras sociales, espirituales, culturales, en salud y ocupacionales de las comunidades étnicas.*
2. *No genera un impacto sobre las fuentes de sustento ubicadas dentro del territorio de la minoría étnica.*
3. *No imposibilita realizar los oficios de los que se deriva el sustento.*
4. *No ocasiona un reasentamiento de la comunidad en otro lugar distinto a su territorio.*
5. *La medida legislativa no recae sobre cualquiera de los derechos de los pueblos indígenas o tribales;*
6. *No desarrolla preceptos determinados por el convenio 169 de la OIT*
7. *No se imponen cargas o atribuyen beneficios a una comunidad, de tal manera que modifiquen su situación o posición jurídica.*
8. *No se configura una interferencia en los elementos definitorios de la identidad o cultura de las comunidades étnicas²*

Con respecto al tipo de servicio prestado en la zona se evidenció que no se encuentran empresas habilitadas para realizar actividades de transporte fluvial y que los recorridos que se ofrecen están publicados en pendones provistos por la Alcaldía de Pasto; precisando que el principal recorrido que se realiza es hacia la isla de nombre la Corota, Santuario de Flora y Fauna.

Sumado a lo anterior, la infraestructura para la prestación del servicio consta de una construcción en concreto tipo escaleras de aproximadamente diez (10) metros, que cuenta con bitas, cornamusas y pasamanos; así mismo, las embarcaciones que se emplean en este muelle son construcciones artesanales realizadas por los lugareños, precisando que el modelo de la embarcación es similar en todos los casos (lanchas de madera) y lo que puede variar son los colores, el tamaño, si tiene o no cabina y el número de asientos.

² Tomado del oficio OFI2020-42308-DCP-2500 del Ministerio del Interior



Ilustración 2. Muelle el Puerto



Ilustración 3. Embarcaciones Muelle El Puerto

1.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere continuar las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Pasto, Nariño.

II. MUNICIPIO DE CUMBAL

Tabla 2. Características del municipio de Cumbal

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Laguna de Cumbal o Laguna de La Bolsa
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	100
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

2.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de georreferenciación y caracterización fluvial del municipio de Cumbal, se identificó un lugar ubicado en la Laguna de Cumbal en el cual se desarrollan actividades fluviales relacionadas con el transporte de pasajeros en modalidad turística, Laguna de Cumbal también conocida como laguna de la Bolsa, la cual está ubicada en la falda del volcán Cumbal, a 3440 metros sobre el nivel del mar y se sitúa a una distancia de 10 kilómetros al oriente del Municipio de Cumbal y a 22 kilómetros del municipio de Guachucal en el departamento de Nariño, razón por la cual se precisa que este cuerpo acuático pertenece a los dos municipios y que en cada uno de ellos existe un muelle.

Respecto a la organización de los transportistas que desarrollan actividades en el lugar, los mismos están organizados en una asociación de lancheros denominada “Lancheros Cumbal” la cual no se encuentra habilitada para operar y está integrada por veinticuatro (24) personas, que transportan a turistas en lanchas construidas en madera, en ese sentido se advirtió que las veinticuatro (24) lanchas empleadas para este fin están construidas en madera, no poseen patentes de navegación, prestan el servicio organizados por turnos y cobran aproximadamente cuarenta mil pesos \$ 40.000 por llevar a cinco (5) usuarios al Muelle de Guachucal y viceversa.

Complementando lo anterior, fue informado que con anterioridad a la contingencia social, económica y sanitaria ocasionada por el Covid 19, la asociación mencionada también se realizaba transporte fluvial de pasajeros en modalidad escolar de alrededor de nueve (9) niños.



Ilustración 4. Ingreso al Muelle de Cumbal



Ilustración 5. Embarcaciones



Ilustración 6. Muelle de Cumbal

2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- A las obras de infraestructura rústicas y artesanales existentes, se les debe realizar mantenimiento y reforzar la estructura, con el fin de evitar a futuro, accidentes, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere continuar las acciones sensibilización, capacitación, orientación, promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Cumbal.

III. MUNICIPIO DE BARBACOAS

Tabla 3. Características Municipio de Barbacoas

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Telembi - Río Guagui
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	10
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	400
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	150 toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional - Alcaldía Municipal

3.1. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Barbacoas adelantado por la Superintendencia de Transporte se realizó en compañía de la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal, evidenciando la existencia de diez (10) lugares en donde se realizan operaciones de transporte fluvial en total informalidad, los cuales son conocidos comúnmente como:

3.1.1. Embarcadero Paso Grande



Ilustración 7. Embarcadero Paso Grande

3.1.2. Embarcadero Avenida López



Ilustración 8. Embarcadero Avenida López

3.1.3. Embarcadero El Túnel



Ilustración 9. Embarcadero El Túnel

3.1.4. Embarcadero Peña Lisa



Ilustración 10. Embarcadero Peña Lisa

3.1.5. Embarcadero La Felicidad



Ilustración 11. Embarcadero La Felicidad

3.1.6. Embarcadero Las Brisas



Ilustración 12. Embarcadero Las Brisas

3.1.7. Embarcadero La Catalina



Ilustración 13. Embarcadero La Catalina

3.1.8. Embarcadero La Rampla



Ilustración 14. Embarcadero La Rampla

3.1.9. Embarcadero Rio Guagui



Ilustración 15. Embarcadero Rio Guagui

3.1.10. Embarcadero El Ferri



Ilustración 16. Embarcadero El Ferri

En el municipio de Barbacoas - Nariño cada uno de los embarcaderos identificados son también denominados por la comunidad como saltaderos, los cuales están ubicados a la orilla del río Telembí, el que es a su vez colinda con la zona urbana, de manera que debido a que el río Telembí es un gran afluente de agua, funciona como una vía fluvial que permite la comunicación entre la población del municipio y sus vecinos, aclarando que este cuerpo acuático se une con el río Guagui, sobre el cual también se evidenció embarcaderos en menor proporción.

Según la información proporcionada durante la visita por los lugareños, los saltaderos en Barbacoas fueron inicialmente construidos por la comunidad y luego reforzados por las administraciones municipales de turno, de forma artesanal y sin cumplir los requerimientos normativos y de accesibilidad en la materia.

Con respecto al servicio prestado se advirtió durante el recorrido la prestación del servicio fluvial de pasajeros, mediante embarcaciones artesanales de estilo similar que en su mayoría son de metal, resina y de madera, todas aladas por motores de borda.

3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere continuar las acciones promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Barbacoas, Nariño.
- Es necesario la intervención de las autoridades competentes para mejorar las infraestructuras de cada embarcadero identificado que permita que el servicio se preste en condiciones de calidad, seguridad y salubridad.

IV. MUNICIPIO DE TUMACO

Tabla 4. Características Municipio de Tumaco

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Océano Pacífico
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	18
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	400
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	150 toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal, Inspección de policía.

4.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de caracterización fluvial y georreferenciación adelantado en el municipio de Tumaco - Pasto por la Superintendencia de Transporte en compañía de la Alcaldía Municipal y la Policía Nacional, se advirtió que todos los muelles y embarcaderos identificados se encuentran ubicados en un cuerpo de agua marítimo, esto es, en la Bahía de Tumaco en el Océano Pacífico, específicamente en el costado de la isla de Tumaco al respaldo de la calle de los muelles, zona céntrica del área urbana.

A continuación se describen las características principales de los muelles y embarcaderos visitados:

4.1.1. Muelle marginal.

Su estructura consiste en unas escaleras de concreto sin pasamanos, apoyadas sobre pilotes del mismo material; en su mayoría, frontales para embarque y desembarque, precisando que para el atraque de embarcaciones no se cuenta con bitas - cornamusas, ni defensas, y toda vez que no hay en el lugar una zona de espera los usuarios esperan su embarque de pie y a la intemperie.



Ilustración 17. Muelle Marginal



Ilustración 18. Atraque de embarcaciones



Ilustración 19. Zonas de espera

4.1.2. Embarcadero Del Pindo

Se trata una estructura de concreto en estado de conservación regular, tipo espigón que termina en escalera perpendicular a la pasarela, la cual está parcialmente cubierta por un pasamanos, razón por la que existe riesgo considerable de caída de los transportadores y los usuarios.

Sumado a lo anterior, ésta estructura es de uso público y es utilizada principalmente por pescadores del sector, no obstante, ocasionalmente desde este punto particulares de manera informal prestan el servicio de transporte de pasajeros mediante pequeñas canoas artesanales construidas en fibra de vidrio y en las cuales realizan rutas a lugares cercanos.

Pese a lo indicado, no se evidenció presencia de autoridades en éste lugar, sobre lo cual fue informado por la Policía Nacional que ésta zona es de difícil control de orden público por las situaciones frecuentes de violencia común y marginalidad social.



Ilustración 20. Embarcadero el Pindo

4.1.3. Muelle de los Conejos - Antiguo Muelle de los Pobres

Su infraestructura está conformada por unas escaleras en concreto, tipo marginal, de acceso y uso público, en el cual se presta el servicio de transporte informal de pasajeros y carga (mixto), mediante pequeñas embarcaciones tipo canoas que realizan rutas hacia veredas como Río mexicano y Colorado; se precisa que la construcción se encuentra en deficientes condiciones de higiene y seguridad para los transportistas y los usuarios.



Ilustración 21. Muelle de los conejos

4.1.4. Muelle Bucanero

Su infraestructura está conformada por unas escaleras construidas en concreto, de tipo marginal, las cuales se encuentran en un estado de conservación deficiente; la mencionada construcción es de uso público y utilizada diariamente de manera informal por aproximadamente diez (10) embarcaciones tipo canoas que prestan el servicio de transporte mixto (pasajeros y carga para abastecimiento familiar).

A éste muelle se llega por una única vía de acceso peatonal en cuyos costados se ubican locales comerciales hechos en madera rústica que no cuentan con iluminación.



Ilustración 22. Muelle Bucanero

4.1.5. Embarcadero Los Polos

Su infraestructura está conformada por unas escaleras construidas en concreto, de tipo marginal, las cuales se encuentran en un estado de conservación deficiente, toda vez que se evidenciaron huecos en la plataforma de concreto (superficie horizontal) que sirve de acceso al muelle generando riesgo de caída y lesión para los usuarios.

Esta construcción es de uso público con alta afluencia de usuarios y es utilizada diariamente de manera informal por embarcaciones tipo canoas y lanchas, para prestar servicio mixto (pasajeros y carga para abastecimiento familiar). Con respecto a las vías de acceso, se precisa que a éste muelle se llega por una única vía peatonal en cuyos costados se ubican locales comerciales hechos en madera rústica.



Ilustración 23. Embarcadero Los Polos

4.1.6. Embarcadero La Taguera

Su infraestructura consta de una superficie horizontal y unas escaleras frontales construidas en concreto, de tipo marginal, cuyo estado de conservación de conservación es deficiente; esta construcción es de uso público y es utilizada diariamente por embarcaciones tipo canoas y lanchas, para prestar de manera informal servicios de transporte mixto de pasajeros y carga para abastecimiento familiar, precisando que los destinos más frecuentados desde éste embarcadero, son el río rosario ubicado a un costado de la ensenada de Tumaco, río mira, río Gualajo.

A éste muelle se llega por una única vía de acceso peatonal en cuyos costados se ubican locales comerciales hechos en madera rústica que no cuentan con iluminación.



Ilustración 24. Embarcadero La Taguera

4.1.7. Embarcadero Plaza de Mercado de Tumaco

Su infraestructura está construida en concreto y consta de una plataforma y escaleras frontales de tipo marginal, que se encuentran en estado de conservación deficiente; esta construcción es de uso público, utilizada por pescadores para descargar el producto de su actividad económica.

El acceso desde la calle a este embarcadero se realiza atravesando la plaza de mercado de Tumaco donde se alista para la distribución y venta el producto de la actividad pesquera de los lugareños.

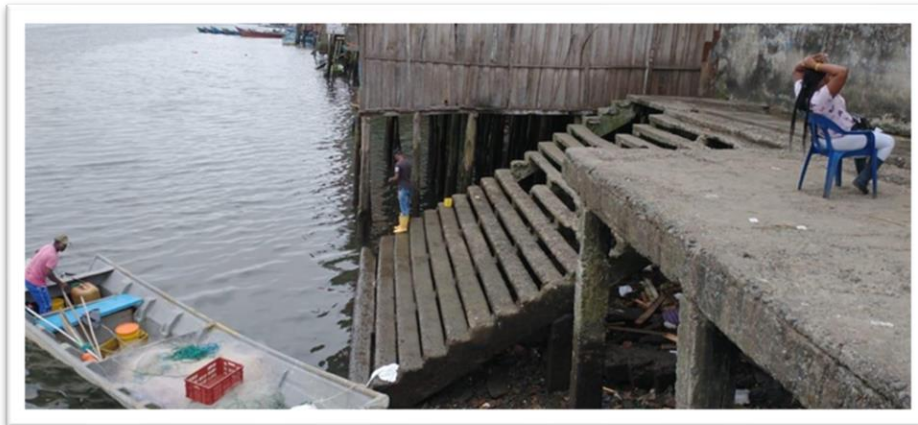


Ilustración 25. Embarcadero Plaza de Mercado de Tumaco

4.1.8. Embarcadero de Residencia “Terminal de Transportes Marítimo”

Su infraestructura está construida en concreto y consta de una plataforma y unas escaleras laterales frontales de tipo marginal, cuyo estado de conservación es regular; el acceso a este embarcadero es por una vía peatonal, en la cual a sus lados se ubican locales comerciales donde funcionan restaurantes, ferreterías, graneros y bodegas, entre otros.

En este muelle, se evidencio que contaba con defensas, específicamente, llantas colocadas en los pilotes de concreto que soportan la plataforma horizontal y que hace las veces de zona de espera, adicionalmente, se observaron cuatro (4) bitas o cornamusas ubicadas a lo largo del área de atraque, pasamanos en la zona de espera y no en las escaleras o sendero de descenso; en la zona de espera se encuentran dispuestos catorce (14) asientos en concreto y madera en deficiente estado, bajo dos (2) estructuras metálicas con techo sintético que hacen sombra a los usuarios y dos (2) unidades sanitarias en mal estado a un costado de la zona de espera.

Con respecto a las condiciones de formalidad e informalidad en la prestación del servicio, se advirtió que allí prestan el servicio de transporte de pasajeros las siguientes empresas:

1. E.A.T. TRANSMART NIT 840.000.850-1, con su respectiva taquilla atiende las rutas San Juan, Pital, Mosquera, Satinga y El Charco.
2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS PUERTO ASÍS LTDA NIT 846.000.047-5 rutas que cubre Tumaco, El Charco y San José.
3. TRANS TELEMBÍ NIT 840.001.083-3 ruta La Tola.

En las rutas comunes éstas empresas operan día por medio por la baja afluencia de pasajeros y frente a la taquillaría, solo el personal de la empresa TRANSMART es quien vende tiquetes y coordina despachos para las tres (3) empresas, puesto que las dos restantes no cuentan con personal permanente en este muelle y sus oficinas están ubicadas en el Charco y la Tola, siendo fundamental mencionar que se observa información alusiva a las medidas de bioseguridad por Covid-19 y cumplimiento de éstas en la taquilla que administra la empresa mencionada.

Por último, son aproximadamente noventa (90) pasajeros los que diariamente utilizan el servicio de transporte que se presta desde éste muelle, la DIMAR hace presencia en ésta infraestructura y vigila la prestación del servicio de transporte por ser la bahía de Tumaco de vocación marítima.



Ilustración 26. Embarcadero de residencia

4.1.9. Embarcadero Deposito Los Molinos

Es de uso privado para operaciones de atraque, cargue y descargue de dos embarcaciones, exclusivamente, para el atraque de la embarcación “PUNTA REYES” de transporte de combustible, y operaciones de cargue y descargue de la “CHELLIMAR” que es utilizada para transportar víveres y abarrotes hasta Satinga, Mosquera y El Charco, de regreso esta embarcación transporta envases vacíos de Gas Licuado del Petróleo (GLP) .



Ilustración 27. Embarcadero Deposito Los Molinos

4.1.10. Embarcadero de la DIAN (conocido también como Muelle “Mar y Tierra”)

Consiste en una construcción de concreto, tipo espigón (pasarela con pasamanos) que termina en escalera frontal y cuyo estado de conservación es regular; esta estructura es de uso público y mínimamente frecuentada, es utilizada básicamente para atraque y/o aparcamiento de embarcaciones menores y ocasionalmente allí se presta de manera informal el servicio de transporte de pasajeros y carga.

El nombre de “embarcadero de la DIAN” se debe a su ubicación frente a un edificio donde se encuentran las oficinas de dicha entidad.

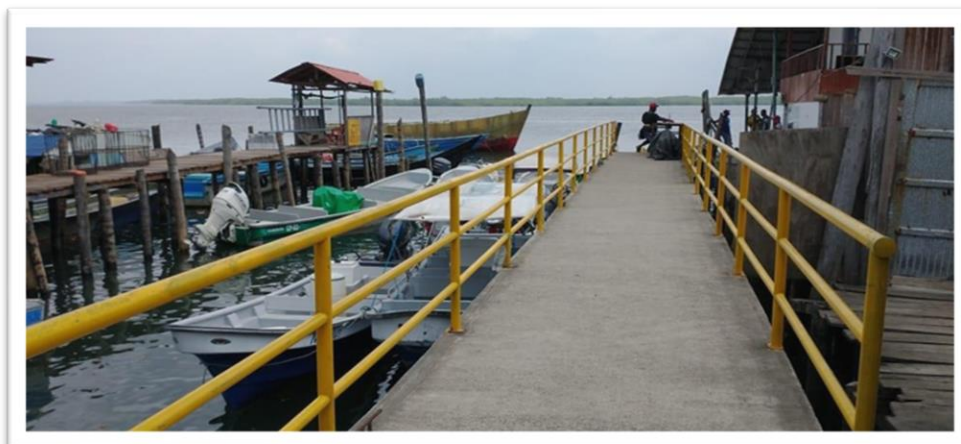


Ilustración 28 Embarcadero de la DIAN

4.1.11. Embarcadero Turístico de Bavaria

Está conformado por una estructura de concreto en estado de conservación deficiente, que, aunque básicamente está en desuso, esporádicamente es utilizado como punto de desembarque de pasajeros.

El acceso a estas instalaciones se da a través de un edificio en forma de cabaña que hace parte de la construcción - superficie horizontal - que se apoya sobre pilotes de concreto, enseguida se proyecta una pasarela sin pasamanos prolongándose longitudinalmente y termina en escaleras laterales y frontales que se amplían conforme se introducen en el agua.

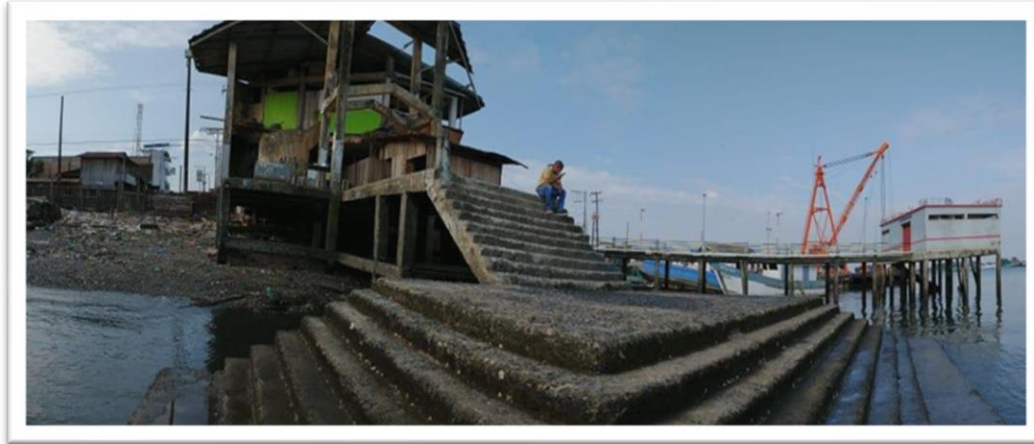


Ilustración 29. Embarcadero Turístico

4.1.12. Embarcadero Romero y Burgos

La infraestructura está concesionada a la sociedad Romero y Burgos S en C y funciona como una estación de servicio para el suministro y abastecimiento de combustible a embarcaciones menores (canoas), de uso y servicio privado.



Ilustración 30. Embarcadero Romero y Burgos

4.1.13. Muelle “Maja”

En este lugar se presta el servicio de cargue y descargue de mercancías; su infraestructura consta de una estructura de concreto en estado de conservación regular tipo muelle marginal, el cual está apoyado sobre pilotes de concreto y su acceso se genera desde la calle principal a través de una estación de servicio de abastecimiento de combustible para vehículos automotores.

Ésta infraestructura incluye una estación de servicio de abastecimiento y suministro de combustible para embarcaciones menores y se encuentra en condiciones regulares de higiene y seguridad; adicionalmente, se observaron algunas defensas (llantas amarradas a pilotes de concreto) y bitas, no cuenta con pasamanos generándose así un riesgo de caída de usuarios y peatones que fácilmente llegan al frente de atraque desde la calle puesto que no existe señalización, aviso o información alguna sobre restricciones para el ingreso y peligros existentes.



Ilustración 31. Muelle Maja

4.1.14. Muelle del Instituto Departamental de Salud de Nariño o “Malaria”

Es un muelle privado de uso exclusivo del Instituto Departamental de Salud de Nariño, conocido también como “Malaria”.



Ilustración 32. Muelle Malaria

4.1.15. Muelle “La Berraquera”

Muelle privado de uso exclusivo de clientes del supermercado Merca Z, punto denominado "Muelle La Berraquera".



Ilustración 33. Muelle La Berraquera

4.1.16. Terminal Marítimo Ecopetrol Tumaco (Muelle de “La Gabarra”)

Éste muelle hace parte del complejo e infraestructura concesionada a ECOPETROL S.A., de uso privado y exclusivo de esta entidad para atraque de embarcaciones inmersas en la operación marítima del Terminal marítimo de Ecopetrol Tumaco, en este punto se ubica La Gabarra/barcaza “MAJAGUA” que presta asistencia técnica con equipos a bordo.

En apoyo a la operación y al mantenimiento rutinario de la infraestructura del terminal marítimo Ecopetrol, dos (2) embarcaciones aparcan en este muelle, utilizadas para transportar personal y equipos: Remolcador “ORITO” (asistencia en amarrare y conexión de mangueras al buque que transporta crudo) y lancha “BARRACUDA” ésta última para transporte de personal.



Ilustración 34. Muelle de la Gabarra

4.1.17. Sociedad Portuaria Regional de Tumaco (Ahora TPP Tumaco Pacific Port)

Infraestructura concesionada en el año 2017 a la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco PACIFIC PORT S.A., para servicio público de operaciones portuarias de Cargue y descargue, manejan tres tipos de carga: fertilizantes, aceite crudo de palma con destino a México y España, y combustible.



Ilustración 35. Sociedad Portuaria Regional de Tumaco

4.1.18. Puerto Pesquero de Tumaco (Actualmente entregado en concesión a la sociedad privada Puerto Hondo s.a.)

Antes “Puerto Pesquero de Tumaco”, actualmente esta infraestructura está entregada en concesión para el uso privado de la sociedad portuaria PUERTO HONDO S.A., en éstas instalaciones se realizan actividades relacionadas con la pesca industrial y adicionalmente; sin contraprestación, se presta apoyo logístico de atraque a embarcaciones de la Armada y la Marina.



Ilustración 36. Puerto pesquero de Tumaco

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La infraestructura marítima (muelles y embarcaderos) visitada, como característica predominante observada, se encuentra conformada por instalaciones portuarias marítimas precarias en estado de conservación deficiente, tipo muelles marginales contruidos como estructura de concreto; apoyados sobre pilotes de concreto con escaleras; en su mayoría, frontales para embarque y desembarque, sin condiciones de seguridad, ni comodidad para los usuarios, mucho menos de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad o con movilidad reducida.
- En casi todos los puntos visitados no se observó facilidades tales como: defensas, bitas cornamusas, duques de alba, tampoco se evidenció señalización como: boyas, marcas de peligro, marcas de cables o tuberías, pasamanos, pasarelas antideslizantes.